

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
ACTA N.º 06/2012 de 14 de marzo. SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. ANGEL CABALLERO SERRANO

SR. CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. ROBUSTIANO VELASCO COCA

D. EVA PEÑASCO CAMACHO.

D. SATUR ROMA ROBLES.

SECRETARIO-INTERVENTOR: CARLOS CARDOSA ZURITA

En Alcolea de Calatrava a 14 de marzo de 2012, siendo las 19:15 horas, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma,

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día:

**1.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO 2012.**

No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes

2.- LICENCIAS URBANISTICAS.

Visto los expedientes iniciado a instancia de los interesados referentes a realización de Obras/Construcciones según solicitudes.

Visto los Informes Favorables de la Sra. Arquitecta Municipal y el Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo.

Vista la normativa aplicable, la Junta de Gobierno Local por Unanimidad acuerda:

1º.- Conceder a los solicitantes y en las localizaciones que se reseñan, licencia urbanística:

SOLICITANTE	EMPLAZAMIENTO OBRA	ACTUACIÓN
D. Antonia Burgos Bastante.	c/ Rda Poniente.	Extracción de tierra de Rda de poniente para relleno en obra surtidor, 100 m ³ . <u>Condiciones:</u> -Se deberá tener especial cuidado durante la extracción de tierras para que los taludes resultantes sean

		estables sin que exista peligro de corrimiento de tierras y para que no se vean afectadas las propiedades colindantes.
D. Justo Coello Ruiz.	c/ Oliva 24.	Poner barandilla en terraza.
D. Adrián Ruiz Herrera	c/ Becquer s/n	Vallado de solar (13 m.)

2º.- Las obras se terminarán en el plazo de tres meses desde su comienzo, admitiéndose, previa solicitud por escrito, una interrupción y ampliación de los plazos.

3º. - Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones respectivas.

4º. - Aprobar la liquidación del ICIO correspondiente que ascenderá al 2% del valor de la obra según el informe técnico municipal.

3.- LICENCIA DE ACTIVIDAD Y APERTURA.

Visto el escrito presentado con fecha de registro de entrada 12 de marzo de 2012 n.º 218 por D. Fernando Tapiador Amores con DNI: 05630841G por el que expone que una vez concluida la construcción de Pista de Padel e instalaciones complementarias solicita la Licencia de Apertura y Actividad de Pista de Padel y actividad complementaria de bar en Pol. 26 Parcela 192.

Visto que la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 10-08-2011 concedió licencia de obras para la construcción de Pistas de Padel.

Visto que la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 14-12-2011 concedió licencia de obras para instalaciones adyacentes a Pista de Padel.

Visto lo dispuesto en la Ley 17/2009 de 23 de noviembre sobre el Libre Acceso a la Actividad de Servicios y su Acceso, así como los arts. 70 bis y 84 y ss. de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local con la reforma introducida por la Ley 25/2009 (Ley Ómnibus).

Visto el Dictamen Favorable de la Comisión de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local por Unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

1º.- Conceder a Fernando Tapiador Amores con DNI: 05630841G Licencia de Apertura y Actividad de Pista de Padel y actividad complementaria de Bar en Pol. 26 Parcela 192.

2º.- Notificar este acuerdo al interesado

4.- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.

Vista la solicitud formulada por Sociedad Coordinadora Valenciana de Obras S.L. con CIF n.º: 97274070 de fecha de registro de entrada 8 de marzo de 2012 núm. 208 por el que solicita licencia de segregación de 3.000 m² de tierra de labor secano de la parcela 12 del polígono 9 que tiene una superficie de 16.998 m² para unión a la parcela colindante de su propiedad parcela 100 del polígono 9 que tiene una superficie de 9.783 m².

Visto el informe favorable de la Arquitecta Municipal fecha 14 de marzo de 2012.

Se acuerda por unanimidad de la Junta de Gobierno Local:

1º.- Conceder a Sociedad Coordinadora Valenciana de Obras S.L. con CIF n.º : 97274070 licencia de segregación de 3.000 m² de tierra de labor secano de la parcela 12 del polígono 9 que tiene una superficie de 16.998 m² para unión a la parcela colindante de su propiedad parcela 100 del polígono 9 que tiene una superficie de 9.783 m²:

PARCELAS INICIALES	PARCELAS RESULTANTES
Polígono 9 Parcela 12 Superficie: 16.998 m ²	Polígono 9 Parcela 12 Superficie: 13.999 m ²
Polígono 9 Parcela 100 Superficie: 9.783 m ²	Polígono 9 Parcela 100 Superficie: 12.783 m ²

5.- CONEXIONES RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-

Vistas las solicitudes de conexiones a la red de agua y alcantarillado presentadas, la Junta de Gobierno por Unanimidad acuerda:

1º.- Conceder Autorización Municipal para Conexión a la Red General que se especifica, al peticionario y en el domicilio citado, una vez presentada la documentación requerida:

SOLICITANTE	EMPLAZAMIENTO	SUMINISTRO
D. Fernando Tapiador Amores.	Polígono 26 Parcela 192	Abastecimiento de Agua. Destino: Actividad deportiva y de bar.

Condicionar esta autorización a:

- 1º.- Informe favorable en relación con las condiciones técnicas de la red general, emitido por la empresa suministradora del servicio Aquagest.
- 2º.- Se recuerda al peticionario la obligación de dejar la vía pública en el estado en que se encuentran adecuado a uso tras la realización de las obras de enganche de abastecimiento que se precisen.
- 3º.- Se recuerda al peticionario que es responsable de los daños y perjuicios que con motivo de las obras pueda ocasionar, estando obligado a su reparación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19:50 horas del día de la fecha de lo que yo, el Secretario doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: Ángel Caballero Serrano.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Carlos Cardosa Zurita

